



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, noviembre cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Garantía mobiliaria
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Radicado	05001-40-03-010-2020-00024-00
Tipo de egreso	Ordena terminar la solicitud de aprehensión

Procede el despacho a resolver la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido que se declare terminada la solicitud de aprehensión del vehículo de placa ITZ957, por pago de la obligación por parte del garante.

Teniendo en cuenta que la finalidad de este tipo de solicitudes es precisamente el pago directo de la obligación, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo con placas ITZ957 adelantado por BANCOLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Sin condena en costas por cuanto no hay prueba de su causación. No se libra oficio ya que no aparece constancia que se haya librado despacho comisorio para la aprehensión

TERCERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bda550b4556295cf2b1e2f6c7b0ea7c5cbd1c99ffdc3d2556f88b4135c8dcd84

Documento generado en 05/11/2020 04:26:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>